

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
RESOLUCIÓN DE CONSILIATURA No. 348-2021

(Por la cual se aprueba el incremento del 4.4% al valor de la matrícula para estudiantes nuevos y descuentos *Beneficio Piloto* en la Seccional del Alto Magdalena - Girardot, para el año 2022)

LA CONSILIATURA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
(Acta No. 028-2021 del 28 de septiembre de 2021)

CONSIDERANDO

1. Que la Corporación Universidad Piloto de Colombia es una entidad de derecho privado, de educación superior sin ánimo de lucro, de utilidad común, con personería jurídica y reconocimiento institucional como Universidad mediante Decreto número 371 de marzo 13 de 1972, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y Personería Jurídica reconocida mediante Resolución 3681 de noviembre 27 de 1962, expedida por el Ministerio de Justicia.
2. Que el Gobierno Nacional mediante Ley 30 de 1992, ha reconocido la autonomía universitaria, consagrada en la Constitución Política de Colombia, la cual permite a las instituciones darse su propia estructura, estatutos y reglamentos.
3. Que dentro de su autonomía, las Universidades tienen la libertad de establecer el valor de los derechos de matrículas, teniendo en cuenta los costos de formación, la calidad de los servicios prestados, recursos educativos y tecnológicos, personal docente y Bienestar Institucional, en los diferentes programas ofrecidos por la Universidad a nivel de Pregrado.
4. Que en reunión de Consiliatura del 28 de septiembre de 2021, el doctor José Ernesto Bermúdez Rojas, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Seccional del Alto Magdalena, presenta la propuesta de incremento del 4,4% en el valor de matrícula para estudiantes nuevos, en la Seccional del Alto Magdalena-Girardot, para el año 2022. En el análisis se encuentra la continuación del descuento *Beneficio Piloto*, los descuentos que se vienen aplicando desde el segundo semestre de 2019, por el Plan de contingencia Covid-19.
5. La Honorable Consiliatura en uso de las facultades legales y estatutarias,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer los valores por créditos y matrícula plena, para **ESTUDIANTES NUEVOS**, Programas de Pregrado, en la Seccional del Alto Magdalena-Girardot, vigencia año 2022, de acuerdo con la siguiente relación:

PROGRAMA PREGRADO	Nº DE CRÉDITOS	AÑO 2021		AÑO 2022			Valor Aproximado al 100 por Debajo		DESTO 2022	VALOR CRÉDITO	VR. MATRÍCULA PLENA	Valor Aproximado al 100 por Debajo	
		VALOR CRÉDITO	VR. MATRÍCULA PLENA	INCREMENTO 4,4%	VALOR CRÉDITO	VR. MATRÍCULA PLENA	VALOR CRÉDITO	VR. MATRÍCULA PLENA					
Contaduría Pública	16	218.586	3.497.376	4,4%	228.204	3.651.261	228.200	3.651.200	13,0%	198.534	3.176.544	198.500	3.176.000
Administración Ambiental	16	211.956	3.391.296	4,4%	221.282	3.540.513	221.200	3.539.200	16,0%	185.808	2.972.928	185.800	2.973.000



CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

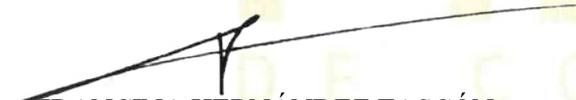
Administración Turística y Hotelera	17	204.714	3.480.138	4,4%	213.721	3.633.264	213.700	3.632.900	13,0%	185.919	3.160.623	185.900	3.160.000
Administración Logística	16	208.998	3.343.968	4,4%	218.194	3.491.103	218.100	3.489.600	14,0%	187.566	3.001.056	187.500	3.000.000
Ingeniería Civil	16	252.960	4.047.360	4,4%	264.090	4.225.444	264.000	4.224.000	13,0%	229.680	3.674.880	229.600	3.674.000
Ingeniería de Sistemas	16	238.884	3.822.144	4,4%	249.395	3.990.318	249.300	3.988.800	15,0%	211.905	3.390.480	211.900	3.390.000
Ingeniería Financiera	16	227.868	3.645.888	4,4%	237.894	3.806.307	237.800	3.804.800	10,0%	214.020	3.424.320	214.000	3.424.000
Seminario de Actualización para Egresados No Graduados			4.936.290	4,4%		5.153.487		5.153.400					5.153.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar los valores por créditos y matrícula plena, para **ESTUDIANTES NUEVOS**, Programas de Posgrado, en la Seccional del Alto Magdalena-Girardot, vigencia año 2022, de acuerdo con la siguiente relación:

PROGRAMA POSGRADO	N° DE CRÉDITOS	AÑO 2021		AÑO 2022		Valor Aproximado al 100 por Debajo		DESTO 2022	Valor Aproximado al 100 por Debajo				
		VALOR	VR. MATRÍCULA PLENA	INCREMENTO 4,4%	VALOR CRÉDITO	VR. MATRÍCULA PLENA	VALOR CRÉDITO		VR. MATRÍCULA PLENA	VALOR CRÉDITO	VR. MATRÍCULA PLENA		
Especialización en Gerencia de Proyectos	26	588.540	15.302.040	4,4%	614.436	15.975.330	614.400	15.974.400	15,0%	522.240	13.578.240	522.200	13.577.000
Especialización en Gerencia e Innovación Financiera	26	588.540	15.302.040	4,4%	614.436	15.975.330	614.400	15.974.400	15,0%	522.240	13.578.240	522.200	13.577.000

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dada en Bogotá, D.C., el 5 de octubre de 2021


FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretario General

Copia: Presidencia
Sindicatura
Censoria
Rectoría
Dirección de Registro y Control Académico
Dirección de Mercadeo
Vicerrectoría Administrativa y Financiera Seccional del Alto Magdalena